



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 055-2023-MPA/A

Aija, 24 de marzo de 2023

VISTO:

La Carta N° 06-2023-C&CMSRL/GG de fecha 15 de marzo 2023 emitida por el Gerente General de la Empresa Consultora & Constructora Machado S.R.L, Carta N° 085-2023-MPA/JCRC/GDTE de fecha 23 de marzo 2023; mediante la cual, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico de la Municipalidad Provincial de Aija, solicita la aprobación del Padrón de Beneficiarios mediante acto Resolutivo; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, y en virtud de dicha autonomía tiene la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo con el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, las cuales resuelven asuntos de carácter administrativo, según lo dispone el artículo 39 de la citada Ley;

Que el Proyecto “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE RURIMARAC DEL DISTRITO DE AIJA - PROVINCIA DE AIJA - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con Código Único de Inversiones N° 2513765 ayudará a lograr las metas y objetivos del Estado, permitiendo el acceso al servicio de agua y saneamiento a 227 (Doscientos veintisiete) familias que cuentan con viviendas habitadas en la localidad de San Francisco de Rurimarac.

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la relación de beneficiarios del Proyecto “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE RURIMARAC DEL DISTRITO DE AIJA - PROVINCIA DE AIJA - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con Código Único de Inversiones N° 2513765, considerando a 70 familias que cuentan con viviendas habitadas, 04 Instituciones Públicas y 04 Organizaciones Sociales.

RESUMEN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS/ASOCIADOS AL AÑO 2023

LOCALIDAD	N° DE VIVIENDAS HABITADAS	N° PROMEDIO HAB./VIVIENDA	N° DE INSTITUCIONES PÚBLICAS	N° DE ORGANIZACIONES SOCIALES	POBLACIÓN TOTAL DEFINIDA
San Francisco de Rurimarac	70	3.2428	04	04	227
TOTAL	70	3.2428	04	04	227



ARTICULO SEGUNDO: COMUNICAR la presente Resolución de Alcaldía a las Instancias internas respectivas de la Municipalidad para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA
ABNER R. CAJA EVANGELISTA
ALCALDE